

LOTERIA DEL TOLIMA – EICE

INFORME SEMESTRAL DE CONTROL INTERNO 1 de enero al 30 de junio 2023

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Control interno
Ibagué, julio de 2023



CONTENIDO

1 CARTA DE PRESENTACIÓN

1.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Acorde a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” y el Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”; así como los lineamientos emitidos por la Alta Dirección de la Lotería del Tolima.

1.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de la Lotería del Tolima presenta el Informe Semestral del Sistema de Control Interno, del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023; así entonces el contenido del informe está basado en la información insumos y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo vigente a la fecha de corte del presente informe.

1.2. OBJETIVO

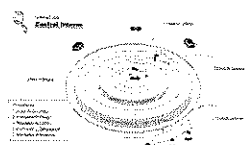
Determinar para el periodo evaluado - primer semestre vigencia 2023, el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

1.3. CRITERIOS

- Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 591 de 2018
- Lineamientos para el Informe Pormenorizado de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión agosto de 2018 (DAFP)
- Marco General Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Versión Julio 2018 (DAFP).

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Nombre de la Entidad:	LOTERIA DEL TOLIMA, E.I.C.E.
Periodo Evaluado:	Enero 31 al 30 de junio de 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Lotería del Tolima establece dentro del Sistema de Control Interno con una institucionalidad que le permite la toma de decisiones frente al control, por que cuenta con la aplicación de cada una de las líneas de defensa; De igual forma, posee con un sistema integrado de gestión cuyo enfoque es por procesos que revisa periódicamente y lo mantiene actualizado frente a las líneas del Plan estratégico. Asimismo, contiene los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que se encuentran operando de manera coordinada y articulada al proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, bajo los parámetros de los requisitos establecidos en la NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015, CERTIFICADOS, mediante previos procesos de auditoría a los procesos establecidos en el Sistema Operativo de la LOTERIA DEL TOLIMA.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, debido a que cuenta con las herramientas y mecanismos necesarios obligados por la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, basados en los parámetros exigidos por la NTC ISO 9001: 2015 y certificados. Instrumentos que la oficina de Control Interno ha desarrollado y aplicado para los procesos de seguimiento, control y evaluación de todo el Sistema Operativo de la Lotería del Tolima. De igual manera promueve la eficiencia de las operaciones, ayuda a reducir los riesgos a que pudieran estar expuestos los recursos, aporta mayor confiabilidad a la información financiera y operacional, proporciona mayor seguridad respecto al cumplimiento efectivo de la normatividad y políticas aplicables.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una institucionalidad, que le permite operar con una estructura, de planificación operativa y administrativa, que conlleva al cumplimiento de los objetivos trazados en un plan de acción de manera eficaz y eficiente en el desarrollo de sus actividades; Así, como el de realizar acciones de seguimiento, control y evaluación, que le permita al Sistema de Control Interno contar con las líneas de defensa para la toma de decisiones frente al control y su gestión y mitigación del riesgo.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
ESTRUCTURA DE CONTROL	Si	100%	DEBILIDADES: La entidad cuenta con un régimen normativo, administrativo y operativo especial, el cual se rige bajo la Ley 810 de 2001 y los Decretos 2127-1945 y cumplido en el decreto 1083 de 2015, que conlleva a la institución ha establecido una modalidad de vinculación del personal y contractual específico, frente a otras entidades del Estado. FORTALEZA: Liderazgo y cumplimiento de las metas y objetivos planteados, mediante el desarrollo de las actividades asignadas a los líderes de los procesos.
EVALUACION DEL RIESGO	Si	100%	DEBILIDAD: Que en el Sistema Operativo de la entidad, siempre persistan los riesgos inherentes y residuales, debido a que su funcionalidad esta sometida a cambios normativos, políticos, sociales, económicos, ambientales y de salubridad. FORTALEZA: La participación de los líderes de procesos en la identificación, clasificación, seguimiento y control de los riesgos, los cuales se identifican, se agrupan y se evalúan mediante la Matriz de riesgos construida en mesas de trabajo.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	50%	DEBILIDAD: Desconocimiento de la normatividad de la entidad. FORTALEZA: La identificación de los riesgos por parte de los líderes de procesos, el control, seguimiento y evaluación para su mitigación y no materialización de los mismos.
INFORMACION Y COMUNICACION	Si	100%	DEBILIDAD: La falta de una mayor asignación presupuestal para la aplicación de una política de innovación y de tecnología de punta. FORTALEZA: La adecuada utilización de los diferentes mecanismos virtuales y medios de comunicación.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	80%	DEBILIDAD: Falta de asignación de personal de apoyo para la oficina de Control Interno. FORTALEZA: Se identifican mecanismos de verificación para la mitigación de los riesgos identificados en los procesos de la organización, que conducen al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, para la eficacia y eficiencia en la gestión de la entidad. De igual manera, se realiza la valoración del riesgo, para la no materialización de los mismos y la introducción de los correctivos necesarios.

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL
AMBIENTE DE CONTROL	100%	DEBILIDAD: La entidad cuenta con un régimen normativo, administrativo y operativo especial, el cual se rige bajo la Ley 643 de 2001 y los Decretos 2127- 1945 y compilado en el decreto 1083 de 2015, que conllevan a la Institución ha establecer una modalidad de vinculación del personal y contractual específico, frente a otras entidades del Estado. FORTALEZA. Liderazgo y cumplimiento de las meta y objetivos planificados, mediante el desarrollo de las actividades asignadas a los líderes de los procesos.
EVALUACION DEL RIESGO	100%	DEBILIDAD. Que, en el Sistema Operativo de la entidad, siempre persistirán los riesgos inherentes y residuales, debido a que su funcionalidad está sometida a cambios normativos, políticos, sociales, económicos, ambientales y de salubridad. FORTALEZA: La participación de los líderes de procesos en la identificación, clasificación, seguimiento y control de los riesgos, los cuales se identifican, se ha agrupan y se evalúan mediante la Matriz de

		riesgos construida en mesas de trabajo.
ACTIVIDADES DE CONTROL	90%	DEBILIDAD. Desconocimiento de la normatividad de la entidad. FORTALEZA: La identificación de los riesgos por parte de los líderes de procesos, el control, seguimiento y evaluación para su mitigación y no materialización de los mismos.
INFORMACION Y COMUNICACIONES	100%	DEBILIDAD. La falta de una mayor asignación presupuestal para la aplicación de una política de innovación y de tecnología de punta. FORTALEZA: La adecuada utilización de los diferentes mecanismos virtuales y medios de comunicación.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	80%	DEBILIDAD. Falta de asignación de personal de apoyo para la oficina de Control Interno. FORTALEZA: Se identifican mecanismos de verificación para la mitigación de los riesgos identificados en los procesos de la organización, que conducen al cumplimiento de metas y objetivos Institucionales, para la eficacia y eficiencia en la gestión de la entidad. De igual manera, se realiza la valoración del riesgo, para la no materialización de los mismos y la introducción de los correctivos necesarios.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Lotería del Tolima E.I.C.E para el primer semestre vigencia 2023, con un porcentaje de implementación del 94%, evidencia que existe entre los componentes, las operaciones transversales y los lineamientos, una articulación que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa; situación que conllevó al incremento en cuatro (4) puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en el primer semestre del año 2022.

En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados al 30 de junio de 2023 se encuentran presentes y funcionando.

La Lotería del Tolima cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas tomar decisiones frente a los controles existentes, los cuales son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.

RECOMENDACIONES

Seguir promoviendo la cultura del autocontrol, la autogestión, autorregulación y sensibilización a los empleados en lo relacionado con las responsabilidades de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno como primera línea de defensa de la entidad.

Fortalecer el ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Continuar con las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Mantener la información y comunicación de la entidad fortalecida en la página Web permitiendo utilizar este medio de manera adecuada en los tiempos oportunos, para que los grupos de valor conozcan de la gestión de la Lotería.

Cordialmente,



FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control interno